

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-01397-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

10 5 NOV 2020

De acuerdo con el escrito visto a folio 21 del cuaderno No. 2, por secretaría y a costa del interesado, repítase el oficio No. 2530-19 del 12 de agosto de 2019 cuya copia obra a folio 20 del expediente sobre el levantamiento de la medida cautelar ordenada en auto del 23 de julio del 2019 que terminó el proceso por DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN**

**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 6 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria